

Panamá, 3 de marzo de del 2022

DRPN-NA-SEEIA-008-2022

Señores

**CLARA INÉS GARCÍA PRIETO GARZÓN DE ABREGO
GREGORIO ANTONIO ABREGO GARCÍA PRIETO**

Representantes Legales

E. S. D.

Estimados Señores:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 155 de agosto de 2011, le solicitamos la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**” a desarrollarse en corregimiento de Chilibre, distrito y provincia de Panamá:

1-En la pagina 30 del estudio de impacto ambiental en el punto **6.6.1. Calidad de aguas superficiales** menciona que “[...] *El desarrollo de este proyecto no causará contaminación a la quebrada S/N, toda vez que lo único que se pretende es recoger la escorrentía sin cambiar el curso de sus aguas.*”, sin embargo en los planos presentados como parte del estudio hidrológico se observa el alineamiento del cauce, por lo que solicitamos:

- a) Aclarar el diseño del cajón pluvial
- b) Describir los trabajos necesarios para la canalización de la quebrada Sin Nombre.
- b) Presentar los planos legibles correspondientes al proyecto en formato digital e impreso .

2. En la página 20 del estudio de impacto ambiental en el punto **5.4.2. Etapa de Construcción** menciona que “[...] *Limpieza del área: Consiste en el levantamiento de toda la capa vegetal y la capa de suelo superficial con materia orgánica y su reemplazo por una capa de material selecto[...]*”, por lo que solicitamos:

- a) Presentar el plano de corte y relleno
- b) Presentar volumen de corte y relleno
- c) Aclarar, cuál será el sitio de disposición final del material vegetal producto del desbroce y movimiento de terreno.

De indicar si se necesita material para relleno

- h) Presentar el tipo de material con el que realizará el relleno
- i) Presentar la fuente del material a utilizar.

3. Mediante memorando **GEOMATICA-EIA-CAT I-0683-2022** emitido por la Dirección de Información Ambiental menciona que “*Con los datos proporcionados se generó un*

3F

polígono con una superficie de 1 ha + 1,999 m². El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.", sin embargo la superficie correspondiente a las coordenadas presentadas corresponden a la finca donde se desarrollara el proyecto, por lo que solicitamos:

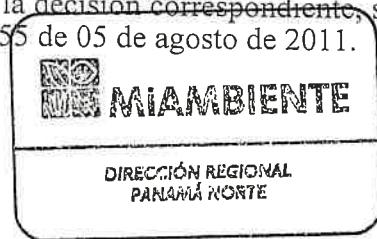
- Presentar las coordenadas UTM con DATUM correspondiente a ubicación y superficie de la zona donde se desarrollara el cajón pluvial.

4. Mediante Informe técnico emitido por la Sección de evaluación de estudios de impacto ambiental No. DRPN-SEEIA-007-2022 menciona que "Durante la inspección se observó fauna acuática en la quebrada Sin Nombre donde se realizará el proyecto"

- Realizar caracterización de la fauna acuática de la quebrada Sin Nombre; presentar el respectivo informe elaborado y firmado por un profesional idóneo.

5. A través del informe técnico EIA No.002-2022 emitido por la Sección de Seguridad Hídrica recomienda que "En el E.IA. Debe agregarse un inventario de la totalidad de las especies del bosque de galería, ya que en el mismo solo mencionan gramíneas principalmente", por lo que solicitamos mencionar el porcentaje y tipo de especies que se verán afectados por la ejecución del proyecto.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo N° 155 de 05 de agosto de 2011.
Atentamente,




HÉCTOR MAURE

Director Regional Encargado de Panamá Norte



"...y, 9 de mayo de 2022 siendo las 8:28
a la señora , notifiqué personalmente al señor:
Héctor Maure Jimenez de la presente resolución.


NOTIFICADO
CÉDULA
8-521-1605


NOTIFICADOR
CÉDULA
88

AUTORIZACIÓN

Ministro
MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

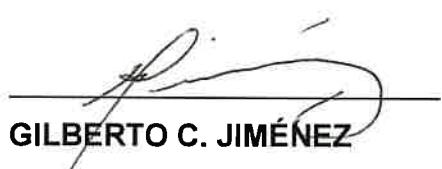
Respetado Señor Ministro:

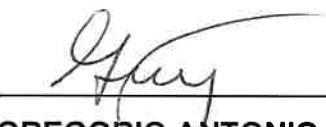
Por este medio yo, **CLARA INÉS GARCÍA PRIETO GARZÓN DE ABREGO**, con cédula de identidad personal No. 8-453-672, y yo, **GREGORIO ANTONIO ABREGO GARCÍA PRIETO**, con cédula de identidad personal No. 8-787-1076, promotores del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**", a desarrollarse sobre un globo de terreno de la finca con Folio Real No.23090 (F) con código de ubicación 8714, Lote No.9, ubicada en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Nos notificamos por escrito y autorizamos al señor Gilberto Jiménez, con cip. No.8-521-1605, a retirar la Ampliación No. _____, del proyecto antes mencionado.

Agradeciendo su atención.


**CLARA INÉS GARCÍA
PRIETO GARZÓN DE ABREGO**
Promotora


GILBERTO C. JIMÉNEZ
cip. No.8-521-1605


**GREGORIO ANTONIO
ABREGO GARCÍA PRIETO**
Promotor





Panamá, 29 de marzo de 2022.

JB
29/3/2022
Svol

Ingeniero

HÉCTOR MAURE

Director Regional Encargado de Panamá Norte

Ministerio de Ambiente

E. S. D.



Estimado Ing. Castillo González:

Por este medio yo, **CLARA INÉS GARCÍA PRIETO GARZÓN DE ABREGO**, con cédula de identidad personal No. 8-453-672, y yo, **GREGORIO ANTONIO ABREGO GARCÍA PRIETO**, con cédula de identidad personal No. 8-787-1076, promotores del proyecto denominado “**CONSTRUCCIÓN DE CAJÓN PLUVIAL**”, a desarrollarse sobre un globo de terreno de la finca con Folio Real No.23090 (F) con código de ubicación 8714, Lote No.9, ubicada en el corregimiento de Chilibre, distrito de Panamá, provincia de Panamá, hacemos entrega formal del informe de ampliación que da respuesta a la Nota No. DRPN-NA-SEEIA-008-2022, correspondiente al proyecto antes mencionado.

Atentamente,

**CLARA INÉS GARCÍA
PRIETO GARZÓN DE ABREGO**
Promotora

**GREGORIO ANTONIO
ABREGO GARCÍA PRIETO**
Promotor